



Pereira, 27 de octubre 2022

Rad- por contingencia: 08SEE2022726600100900167

Señor
CRISTIAN MANUEL OSORIO RUIZ
Representante Legal
CONSORCIO CUBIERTAS RISARALDA 2019 GRUPO 2
Carrea 62 Bis No. 6 A- 120 Piso 2
Cali

ASUNTO: Notificación aviso Auto de meritos 01500 del 20 de octubre 2022
Rad. 04EE2021726600100004249
QUERELLADA: CONSORCIO CUBIERTAS RISARALDA 2019 GRUPO 2

Respetado Señor.

Por medio de la presente se **NOTIFICAR POR AVISO** al (a) señor (a) **CRISTIAN MANUEL OSORIO Representante Legal CONSORCIO CUBIERTAS RISARALDA 2019 GRUPO 2**, del auto de méritos No. 01500 de fecha 20 de octubre 2022, por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo. Sancionatorio proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y S. S..

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folios por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 28 de octubre al al 3 de noviembre 2022, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folio..

Transcriptor. Elaboró. Ma. Del SocorroS.
Ruta. C:/ Documents and Settings/Admón/Esctorio/Oficio doc



ID 14941375

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 04EE2021726600100004249

Querrellado: CONSORCIO CUBIERTAS RISARALDA 2019 GRUPO 2

AUTO DE TRÁMITE No. 01500

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
 (Pereira, 20 de octubre de 2022)

Con base en las pruebas recaudadas y/o solicitadas en el auto de averiguación preliminar adelantada al **CONSORCIO CUBIERTAS RISARALDA 2019 GRUPO No. 2**, ubicado en la Carrera 62 Bis No 6 A- 120 piso 2. Tel 5546460 de la ciudad de Cali, conformado por el señor **CRISTIAN MANUEL OSORIO RUIZ**, identificado con C.C.Nº.76.331.432, con domicilio en la calle 61 AN No. 16 C -17 de Popayán, teléfono 3147780439, correo electrónico serdinter@hotmail.com y osoriocm@hotmail.com, con una participación del 38%; **FUNDACIÓN DE INGENIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIALES “FINCOSOCIAL”**, con Nit 900647120-8, representada legalmente por el señor Edison Alexander Avila Girón, con domicilio en la Carrera 23 B N°. 6 A -26 de la ciudad de Cali, correo electrónico fincosocial@gmail.com Tel 3155608756, con una participación del 60% y la **FUNDACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS “FUNDACESAR”** con Nit.900193904-5, representada legalmente por la señora Luz Aleidy García Gutiérrez, con domicilio en la Carrera 82 No. 5 - 69 de la ciudad de Cali, correo electrónico fundacesar@gmail.com Tel 3173575304, con una participación del 2%, **COMUNÍQUESE**, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio, dentro de la radicación de la querrela adelantada de oficio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

FRANCISCO JAVIER MEJÍA RAMÍREZ
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Elaboró/Transcriptor: F.J. Mejía R.

Revisó: Lina Marcela V.

Aprobó: F.J. Mejía R

Ruta electrónica: https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/lvega_mintrabajo_gov_co/Documents/2022/AUTOS/INSPECTORES/FRANCISCO/COSORCIO CUBIERTAS RISARALDA.docx..